



# LA ESPIGA

B. Vola

UNOS POR OTROS  
Y DIOS POR TODOSHOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION  
CATOLICO-AGRARIA SALMANTINADirección y Redacción: PRIOR, 20  
Anartado núm. Teléfono 112

## Ara... labrador

"Ara... y canta", dice la canción popular; pero pasemos ahora por que el labrador no cante, a no ser cantares guerreros y de independencia contra las influencias extranjeras que pretenden todavía tinarizar a España.

Otros cantares no los canta hoy el labrador, porque precisamente en sus pueblos es donde, acaso únicamente, se guarda la austeridad y sería tristeza debida a la guerra y a sus consecuencias. Allí se ha suprimido hace mucho todo regocijo y fiesta, salvo las fiestas sagradas, se ha disminuído la concurrencia a sitios de más o menos recreo, se han abandonado para mejor ocasión las reuniones familiares; allí se hablará menos, pero se siente más que en las ciudades el dolor de España.

Siempre lo mismo: siempre las virtudes católicas y españolas acuden a buscar su más preciado refugio en los pechos callados, leales y firmes de los labriegos.

No diremos, pues, al labrador que cante; pero sí le diremos que are; mejor dicho, que siga arando, que are cada día más y mejor.

No es porque en las presentes circunstancias le sea muy reproductivo su trabajo, alargado por todas las horas luminosas del día; es porque lo necesita España, lo necesitan sus hijos, los hijos de todos los españoles para rendir la debida actividad en la brega de la guerra.

Hay quien piensa que sólo la trinchera es el palenque de la pelea y es, desde luego, el más duro, costoso y eficaz. ¡Ah!, pero el soldado de la trinchera no tendrá a mano sus armas sin el obrero de la fábrica; y ni el soldado ni el obrero podrán continuar su labor sin el trabajo del campesino, que extrae de las entrañas de la tierra

el sustento de sus cuerpos y mucho de las primeras materias precisas para sus máquinas y armamentos.

Otras veces, cuando hay que traer de fuera las cosas precisas para acudir a las necesidades de un ejército y de un pueblo en armas, ¿cuál es con frecuencia el precio de la adquisición, sino los frutos del campo del labrador?

Ara, labrador; ara, que vas labrando con los surcos el pan y las armas de los hijos de España.

Ara, labrador; ara, aunque sea con gran sacrificio tuyo, que va naciendo en los surcos la futura España.

Tú sí que eres muchas veces el héroe anónimo ante los hombres. Mas no te desanimes que la Patria, y desde luego Dios, ha de premiar sus ignoradas fatigas.

Ara... labrador.

## Respondiendo...

a varios vocales de Sindicatos que ahora se preocupan de la función del Consiliario, no hay que hacer otra cosa que copiar el artículo 48:

"Será Consiliario de la Asociación el señor Cura párroco o el sacerdote que designe el Diocesano.

Al que desempeñe este cargo corresponde: *velar por el buen espíritu de la Sociedad, no consintiendo acto o acuerdo alguno contrario a la Religión o a la Moral; asesorar al personal de las Juntas y asistir a éstas, pero sin derecho a voto.*

¿Está claro? Bien. Pero para que el Consiliario cumpla con su deber ha de convocársele a junta siempre que se celebre, lo mismo que a cualquier vocal.

Y luego una cosa: que nadie lleve a las juntas miras personales, y menos las manifieste, y menos aún se deje guiar por ellas.

En esas circunstancias, la labor de consejo del Consiliario será, temprano o tarde, muy fructífera, primero por vía de respeto, luego de interés para el mismo Sindicato, después de acierto y, por fin, del cariño que en los socios nace a su labor.

Con que... unos por otros y Dios, con el Consiliario, por todos.

## La Obra Nacional Católico-Agraria

"UNOS POR OTROS Y DIOS  
POR TODOS"

Con los títulos anteriores aparece un artículo en el importante semanario de San Sebastián, "Domingo", que por su importancia vamos a extractar:

### "ORGANIZACION

La Obra consta de tres grados:  
1.º Sindicatos con su Caja Rural.  
2.º Federaciones. 3.º Confederación.

Los Sindicatos tienen como base la Caja Rural para la organización del crédito; el modo de obrar es el cooperativo, uniendo en la suma la fuerza, según el sistema del alemán Rayffeisen.

### EL CREDITO EN EL CAMPO

La simplicidad reina en su crédito; al agricultor es preciso facilitarle todo con sencillez: ni letras comerciales, ni mucho expedienteo, ni excesivo número de firmas.

Su capital, además de su innata honradez, son los aperos de labranza, tal cual tierra de poco valor, su casuca del pueblo y... sus sembrados.

De aquí que cuando el labrador no encuentra nuestras instituciones de crédito, no va al Banco, va a casa del usurero...

Rayff Eisen ideó nuestras Cajas Rurales de crédito solidario (precisamente está siendo estudiado por nosotros en estos días su sistema), y así los labradores, o sus simpatizantes, que pueden aportar su capital sobrante y es repartido por nuestras Cajas a los labradores modestos y honrados (responden siempre a sus compromisos) y co-

mo garantía se la prestan unos a otros y a Dios ponen por todos, y en su misma aldea, sin complicaciones, dentro de su mundo sencillo... se arreglan sus pequeñas cuestiones con su Junta Directiva, que hace cumplir su Reglamento, y a la cual pertenecen hoy unos, mañana otros; y el Consiliario los aconseja, los orienta y, en la ma-

yoría de los casos, los dirige."

\*\*\*

Es tan interesante el artículo que nos propusimos extractar, que se nos van los puntos de la pluma...; por ello hemos de dejarlo por hoy y continuaremos en el número sucesivo.

## TEMAS AGRICOLAS

### Las Cajas Rurales sistema Raiffeisen

POR B. DE C.

IV

El aspecto legal de las Cajas Raiffeisen, que es el tercer aspecto de las mismas de que trata el P. Noguera, lo pasaremos por alto, y únicamente diremos que en la legislación de los distintos países en lo referente a Cooperativas se tiene muy en cuenta no sólo el elemento económico, sino también el elemento pericial, y lo mismo sucede en España con la ley del 9 de Septiembre de 1931 que rige la cooperación en general, si bien las Cajas Rurales que nos ocupan están sometidas a la Ley de Sindicatos Agrícolas de 6 de Enero de 1906 o a la de Asociaciones, y de ahora en adelante a la Ley de Cooperativas de 27 de Octubre del corriente año, a la cual tendremos que adaptar nuestro reglamento en el plazo de seis meses y que es, por decirlo así, la ley que nos encuadra en la organización sindical del nuevo Estado.

Pasando por cima y rápidamente, como hemos hecho, el aspecto legal, trataremos a continuación de la constitución de la Caja Rural, y en la constitución tendremos en cuenta los principales caracteres de la misma, que la diferencian esencialmente de las demás.

El ideal de Raiffeisen en las Cajas Rurales: se quería la igualdad de derechos y deberes entre los socios y un interés común a todos.

Esto tiene consigo una determinada igualdad en la condición social y económica de los socios, que es el nervio fuerza de duración de la Caja, porque todos estarán interesados igualmente en la prosperidad de la misma, porque todos necesitan de ella para sus opera-

ciones. De esto puede deducirse que en una misma Caja no deberían ser socios los poseedores de fortuna y los desposeídos de ella, y así parece también que debiera ser, teniendo en cuenta la responsabilidad solidaria e ilimitada en que los que tienen mucho con mucho responden, en comparación con los que tienen poco o nada, que con poco o mucho responderán, resultando una desigualdad un tanto injusta, añadiendo además el que los ricos, generalmente, no necesitan de la Caja para el desarrollo de sus operaciones. Pero, a pesar de todo lo expuesto anteriormente, si reordenamos el ideal de las Cajas Raiffeisen, expuesto en días anteriores, tenemos que llegar a la conclusión de que los ricos pueden y deben pertenecer a la Caja Rural, pues con esto llevan a cabo una obra de caridad muy meritoria, ayudando con poco peligro para ellos a mejorar la vida de los menesterosos; además, el hombre de más posición está obligado a ser más culto, tiene más ratos de ocio y puede dedicar a la Asociación más tiempo, con lo cual estará más atendido y en vida irá por buenos, lo que constituye un bien para todos.

En la constitución de la Caja hay que tener en cuenta las condiciones de los socios, el mundo que los une (responsabilidad solidaria e ilimitada), extensión territorial de la Caja y régimen y gobierno de la misma.

Los socios han de disponer libremente de sus propios bienes, pues de otra manera su garantía sería ilusoria; han de ser honrados y no pertenecerán a otra entidad donde esté establecida la responsabilidad solidaria e ilimitada, pues de lo contrario su responsabilidad sería ilusoria. En esta condición, que se exige necesariamente a los socios de las Cajas Raiffeisen, es-

tá la solución de las consultas que tantas veces hemos recibido de nuestros asociados, de si se puede pertenecer a la vez a dos Sindicatos, contestando nosotros siempre que si en el otro Sindicato se llevan a cabo operaciones en que recaiga la responsabilidad solidaria, no hay posibilidad de pertenecer y así lo disponen nuestros reglamentos.

Es requisito necesario también para pertenecer a nuestras Cajas el ser admitido por la Junta Directiva, pudiendo ésta denegar la admisión sin necesidad de fundamentar su negativa, deducido a lo que ya tenemos dicho de la importancia que en nuestra Caja se da al elemento personal.

### CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LA FEDERACION

En virtud de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda del día 25 de noviembre pasado y que publicó el "Boletín Oficial del Estado" del día 27, el Consejo Directivo de la Federación, al implantar, en cumplimiento de lo decretado, la nueva tasa de interés a las imposiciones, ha querido que se beneficien los asociados a los Sindicatos de esta rebaja, para lo cual ha acordado, en sesión celebrada el día 7 del corriente diciembre, que los préstamos legalizados en pólizas devenguen un interés del 5 por 100, a partir de 1.º de enero de 1939; en warrants, el 5 1/2 por 100, y en cuenta corriente, el 6 por 100 anual. Esta última forma queda notablemente castigada, ya que sólo los Sindicatos desidiosos tienen débitos importantes en cuenta corriente, pues las facturas, al vencer, deben ser o pagadas o pasadas a póliza, conforme a reglamento.

## ¡Labrador Asociado!

Sítios donde puedes llevar tus trigos

### Paneras de la Federación

Están siempre abiertas: las de Alba de Tormes, Aldealengua, Calzada de Valdunciel, Ventosa, Cantalapiedra y Salamanca.

Se abren, previo aviso: Babilafuente, Palacios Rubios, Macotera, Peñarandilla y Gomecello.

Precio para Diciembre: pesetas 53,60 los 100 kilos candeal y similares; pesetas 55,10 para el alaga.

Precio para menores de 100 quintales, si entregan todas sus existencias y éstas se ajustan a la hoja declaratoria: ptas. 56,00 para el candeal y ptas. 57,50 para el alaga.

Para mayores de 100 q. m.: si se deposita el trigo en las paneras de la Federación, con canon de 0,07 pts. q. m. y mes, podrá realizarse la venta en el mes que se desee. Con depósito en casa de los vendedores, previo consentimiento del Sindicato, igualmente puede realizarse la venta en el mes que aquéllos deseen, desapareciendo el canon.

Es necesario estar asociado a un Sindicato Agrícola-Católico.

Oficinas regionales: Peñaranda y Cantalapiedra.

#### Oficina Central

Federación Católico-Agraria Salmantina, Prior, 20, pral. — Teléfono 1.126. — Apartado 45. — Salamanca.

## TRIGOS

A nuestro anuncio, publicado en "Última Hora" del número anterior, dando cuenta a los asociados a nuestros Sindicatos, productores de menos de 100 q. m., que en nuestras paneras, sindicales o de la Federación, se recogería el trigo de los socios de los Sindicatos al precio máximo de tasa, o sea a 56 pesetas el q. m. (96 reales fanega, deducido el uno por ciento) el candeal y similares y a 57,50 pesetas el alaga, han respondido exactamente nuestros asociados, acudiendo con sus trigos a las paneras abiertas al efecto en toda la provincia.

Es sabido, y para muchos inexplicable, que con esto la Federación no solamente no obtiene beneficio alguno, sino que los gastos de estiva y desestiva y los intereses de unos meses son pérdida segura; mas para los que conocen esta organización católico-agraria, no les causa sorpresa ni consideran esto como desprendimiento de la Federación, ya que saben que precisamente es esta su misión: el poner a disposición de sus Sindicatos y de los asociados a éstos todos sus servicios sin egoísmo alguno, ya que detrás de la Federación no hay capital ninguno que reclame dividendos, pues el existente, que no es pequeño, es el constituido pacientemente con los pequeños superávits anuales, y éstos lo mismo pueden aumentar que disminuir en ocasiones como la presente.

Si hacemos esta declaración es para que todos nuestros asociados sepan que la Federación, si es preciso, se sacrificará una vez más, si de ello se deriva un beneficio práctico para los asociados.

\*\*\*

Conforme, pues, con lo que decíamos en el número anterior, los productores de menos de 100 q. m. que fueran socios de un Sindicato Agrícola Católico al promulgarse el Decreto del Ministerio de Agricultura de 19 de noviembre de

1938, pueden llevar sus trigos a nuestras paneras, donde recogerán el Vale del Interesado; con éste, la autorización del Sindicato y la Hoja Declaratoria, pueden cobrarlo a los precios indicados, siempre que hayan ingresado todas sus existencias y éstas coincidan con lo que declararon, con un margen de posibles equivocaciones en más o en menos de un 5 por 100. Sabido es que las oficinas de cobro son Cantalapiedra y Peñaranda, en concepto de regionales, y Salamanca, la central.

\*\*\*

Para los demás de 100 q. m., la Federación seguirá empleando los mismos procedimientos que hasta aquí, con dos variantes.

Es la primera que los que ya tienen el trigo depositado en nuestras paneras, sindicales o de la Federación, tendrán opción a cobrarlo en el mes que deseen, sin límite como antes, abonando, como es natural, los 0,07 ptas. quintal y mes para seguro y almacenaje.

Aquellos que aún no lo han ingresado, podrán ingresarlo si desean en nuestras paneras, pero con el pago del canon indicado, y cobrarlo también en el mes que deseen; en el caso de no querer abonar dicho canon se limitarán a ofrecérselo, para lo cual enviaremos a los Sres. Presidentes unos impresos con el fin de que en ellos se recoja el trigo de los asociados que así lo deseen. Para éstos faltan aún normas en el Servicio Nacional del Trigo; pero desde luego, ateniéndose al Decreto, ahora se hará el ofrecimiento y luego se dispondrá del trigo cuando el Servicio así lo disponga, cobrándose en el mes que se desee al precio del mes en que se quiera cobrar.

## SUMINISTROS

En nuestra panera central de Salamanca hay en la actualidad los siguientes artículos:

Azúcar: molida, terrón y cuadrillo, en sacos de 60 kilos.

Pimiento, en sacos de 50 a 60 kilos.

Jabón pinta, en cajas de 50 kgs.  
Id. blanco, en fardos de 60 kgs.  
Dulce de membrillo, en cajas de 5 kilos.

Sal, en sacos de 90 kilos.

Sardinias en aceite, en cajas de un kilo, 1,600 y 5 kilos.

Pimientos, en botes de 12 ctms.

Aceite, estamos al recibir una expedición importante.

Sogas y cordeles de cáñamo, varios tamaños.

Pueden hacerse facturaciones, y de gran número de estos artículos hay existencias en nuestros almacenes de Alba y Peñaranda.

### COOPERATIVISMO

Hemos publicado la Ley de Cooperativas, en la cual, como se decía en el fondo del número post-anterior, han de acomodarse los Sindicatos, las Federaciones y la Confederación.

La actualidad del número presente está en la innovación introducida en la adquisición de trigos, y eso nos obliga a dejar para sucesivos números las instrucciones que en el orden económico hemos prometido dar a nuestros asociados.

De todas formas, el fondo del número del 26 de noviembre dice lo bastante, y a eso se acomodarán todos: hay seis meses de plazo y la Confederación dará normas a las Federaciones y éstas a sus Sindicatos; a esto se amoldará toda la Obra católico-agraria, con disciplina, como siempre, y con entusiasmo.

### Mercado de Málaga

LLEGADAS A MALAGA DESDE EL 1.º AL 31 DE OCTUBRE PROXIMO PASADO

*Harinas.*—De Andalucía y Extremadura, 667 sacos; de Castillas y Salamanca, 1.450. Total, 2.117 sacos, contra 4.280 en el mes de septiembre precedente.

Ya en mi crónica o información precitada, vaticinaba la disminución en las llegadas de harinas pa-

ra el mes de octubre, y por consiguiente al final se ven confirmadas las cifras muy reducidas de llegadas, lo que ha tenido al mercado muy desabastecido de harinas candeales y para fabricantes de pastas de sopas.

En el curso del corriente noviembre se nota cierta mejoría y aumento en los arribos; pero aun así son muy insuficientes para mantener holgado el consumo local y de la provincia.

*Trigos.*—De Extremadura, 4.578 sacos; de Andalucía, 12.256. Total, 16.834 sacos, contra 22.736 durante septiembre anterior.

*Salvados.*—De Andalucía, 2.305 sacos, contra 3.388 durante el pasado septiembre.

*Información.*—Nada nuevo que haga variar la fisonomía del mercado, que prosigue muy encalmado en cuanto a movimiento de negocios y de llegadas, y por las disminuciones en las llegadas antes registradas puede apreciarse el aminoramiento del conjunto del tráfico en cuanto a harinas, trigos y salvados respecta.

En los cereales apenas se hace nada más que pequeñas partidas para el abastecimiento inmediato local.

Málaga, 15 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—*Jacinto Ruiz del Portal Ribelles.*

### Sólo el campesino salva las grandes crisis de la historia

“Es en el hogar campesino donde se encuentra el depósito de las razas y el conservatorio de las tradiciones. Los acontecimientos terminan siempre haciendo desaparecer las ciudades, tarde o temprano. Las civilizaciones se desploman unas sobre otras. La industria es efímera. El comercio es pasajero. El mismo gran propietario cede su puesto a otro. Sólo el campesino, que vive de los productos de la tierra, que explota con las fuerzas de la familia, que vive por consiguiente independiente de todo, salva las grandes crisis. Estas no le

afectan más que de un modo superficial y momentáneo, porque queda refugiado en su hogar y en su pequeño predio, que le son suficientes. Durante la tormenta baja la cabeza, dobla el espinazo, y cuando la borrasca pasa, se levanta, y es así como le vemos junto a las ruinas de las más antiguas y portentosas civilizaciones. Vemos hoy, por ejemplo, en Africa del Norte al pastor bereber conducir sobre las ruinas romanas el mismo rebaño de ovejas que hace muchos siglos conducía otro pastor de la misma raza.”

(Mussolini citado por Roger Grand.)

### Carnet del buen Cristiano

Es un carnet de dos hojitas que el párroco da, autorizado con su firma y garantizado con la fotografía del interesado, a cada uno de los feligreses.

Llevan unas oracioncitas de la mañana, un pequeño ejercicio de piedad para durante el día y unas piadosas aspiraciones para la noche.

Acredita la condición de cristiano, certifica la parroquia a que uno pertenece; es un recordatorio constante y un diminuto devocionario.

Es bueno para todos, aun para el trabajador que disponga del menor tiempo imaginable. Aconsejamos su uso y propaganda a los consiliarios de nuestros Sindicatos, ya que, sobre ser cosa excelente, es obra del Sr. Consiliario del Sindicato de Cabrerizos, don C. Lurueña.

A él debe pedirse el número de carnets que se desee.

*Franco al luchar contra las hordas internacionales, defiende vuestra Patria, vuestro Hogar, vuestra Iglesia y vuestra Libertad Individual.*  
(Con censura eclesiástica)

IMP. COMERCIAL S. PRIOR, 19-Tel. 1033